

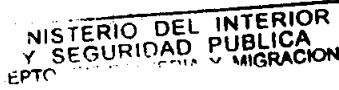
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11554792

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 164375

Santiago, 18 de Junio de 2019



CON EXENO 26 JUN 2019  
por la Jefatura  
~~TOTALMENTE TRAMITADO~~  
ELECTRONICO N° 2019.116.753 del año 2019; y

VISTO estos antecedentes; lo informado  
investigaciones de Chile en COMUNICACIОN  
electrónica N° 2019.116.753 del año 2019; y  
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
articulos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloria General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,  
en la condición de TITULAR a Lucia Natalia CONTRERAS, de  
nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[301]18/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo